

UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS TEORÍAS HEGEMÓNICAS DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL PARA ENTENDER EL REGIONALISMO LATINOAMERICANO

Mercedes Botto¹²

Resumen: El deseo de América Latina por integrarse es un sueño de larga data. Sus incursiones en el plano práctico son, en gran medida, contemporáneas al proceso de construcción europea. Sin embargo, a diferencia del caso europeo, la integración sudamericana no ha seguido un patrón de ampliación progresiva de sus agendas y sus membresía. Por el contrario, la integración latinoamericana resulta de una sucesión, acumulación y superposición de iniciativas a veces más convergentes que otras, hacia la constitución de redes de cooperación transnacionales entre distintos actores y agendas. Para muchos estudiosos, este desarrollo errático refleja un fracaso anunciado y la incapacidad de los estados de superar el nacionalismo y la competencia entre los estados nacionales por mejorar el acceso a los mercados globales. La propuesta de este artículo no es contradecir esta explicación con la que podemos estar de acuerdo, sino problematizar la idea de fracaso. En este sentido, buscaremos demostrar que las teorías con las que se ha analizado la integración latinoamericana se apoyan sobre axiomas y supuestos epistemológicos de carácter racional y fuertemente prescriptivos, contruidos a imagen de otras experiencias externas; y pierde de vistas los avances dados por las sociedades latinoamericanas en términos de cooperación y coordinación regional.

Palabras-clave: Integración regional. Eurocentrismo. Cooperación latinoamericana.

Abstract: The desire to integrate Latin America is a long-standing dream. His forays into practical terms are largely contemporary to the process of European construction. However, unlike the European case, the South American integration has not followed a pattern of progressive enlargement of their agendas and their membership. By contrast, Latin American integration is of a succession, accumulation and overlapping of initiatives sometimes more convergent than others, towards the establishment of transnational cooperation networks between various actors and agendas. For many scholars, this erratic development reflects an announced failure and the inability of States to overcome nationalism and competition between national Governments to improve access to global markets. The proposal of this article does not contradict this explanation with which we can be in agreement, but discuss the idea of failure. In this sense, we will seek to prove that theories that it has analyzed Latin American integration rest on axioms and epistemological assumptions of rational and strongly prescriptive character, built in the image of other external experiences; and you lose view advances given Latin American societies in terms of regional coordination and cooperation.

Keywords: Regional integration. Eurocentrism. Latin American cooperation.

¹ Investigadora CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas); Investigadora e Profesora Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina; Profesora Facultad Ciencias Política, Universidad de Buenos Aires. E-mail: merbotto@yahoo.com

² Quisiera agradecer la ayuda de Bárbara Turner en la edición de este texto y a los dos revisores ciegos, por sus aportes

Introducción

El deseo de América Latina por integrarse es un sueño de larga data. Sus ideas se remontan a los héroes libertadores y a sus incursiones en el plano práctico a través de la integración comercial durante los años sesenta y que son, en gran medida, contemporáneos al proceso de construcción europea.

Sin embargo, a diferencia del caso europeo, la integración sudamericana no ha seguido un patrón de ampliación progresiva de sus agendas (*spill over*) y su membrecía (*enlargement*). En América Latina, por el contrario, el proceso de construcción y gobernanza regional ha sido errático y discontinuó. Los estudiosos de tema identifican al menos tres oleadas de integración, en la que las iniciativas gubernamentales de integración se suceden en el tiempo, sin línea de continuidad ni en términos de objetivos (agendas) y de países miembros. (Sanahuja, 2012); Dabene, 2014; Riggirozzi & Tussie, 2012; Briceño Ruiz y Ribeiro Hoffman, 2015; entre otros)³.

Para muchos de ellos este desarrollo errático es el resultado del distanciamiento entre los objetivos propuestos y los logros alcanzados en términos de construcción institucional. En torno a esta idea de fracaso, Sanahuja (2012) caracteriza a la integración latinoamericana como el resultado de un “tridilema” generado por la manera en que los gobiernos latinoamericanos organizan su política exterior, teniendo en la mira tres objetivos/metás irreconciliables entre sí: llevar adelante el ideal de unionismo bolivariano, alcanzando una mayor autonomía en el ámbito global al margen de Estados Unidos, sin resignar soberanía nacional.

La propuesta de este artículo no es contradecir esta explicación con la que estamos de acuerdo, sino cuestionar y problematizar la idea de fracaso por considerar que ésta valoración está en gran medida determinada por los parámetros con que se mide el éxito y/o fracaso. En este sentido, buscaremos demostrar que las teorías con las que se ha analizado la integración latinoamericana se apoyan sobre axiomas y supuestos epistemológicos de carácter racional y

³ Una primera oleada inspirada por la CEPAL que en los años sesenta propone construir un mercado ampliado y protegido con altos aranceles con el fin de asegurar el proceso de sustitución de importaciones en economías pequeñas y en un área de libre comercio (ALALC/ALADI, 1980). Una segunda oleada que inspirada en el neoliberalismo de los años noventa tuvo como epicentro al NAFTA (1993), CAN (1992) y el MERCOSUR (1991). Y una tercera oleada, que buscó integrar a todos los países de la región en un modelo de desarrollo más inclusivo y de cooperación política con UNASUR (2009) y la CELAC (2012)

fuertemente prescriptivos, contruidos a imagen de otras experiencias concretas sin capacidad de reproducirse de la misma manera, ni alcanzar los mismos resultados en otros contextos⁴.

Para demostrar esta idea, utilizaremos el caso del Mercosur, considerado por los especialistas como el caso más avanzado y consolidado de integración en América Latina, no solo en términos de construcción institucional y de interdependencia económica sino también, en la diversidad de agenda, instituciones y redes transnacionales que se han ido creando en sus más de 30 años vida.

El artículo está dividido en tres partes: en la primera, describiremos las principales teorías y conceptualizaciones que hegemonizan el análisis de la integración regional desde las relaciones internacionales y de la economía política internacional. En la segunda parte, ejemplificaremos la manera en que ellas han sido aplicadas para evaluar el desempeño y los alcances del Mercosur. En tercer lugar, analizaremos las interpretaciones alternativas que han ido surgiendo desde América Latina, identificando nuevos indicadores de gobernanza regional

1 Las teorías hegemónicas de la integración regional

Las disciplinas que analizan el fenómeno de la integración regional de manera sistémica son las relaciones internacionales y la economía internacional. Entre estas dos bibliotecas existen importantes coincidencias. La primera identifica a la política comercial como el primer paso de la integración. Su importancia es estratégica, ya que a través de ella por una parte, se promueve la complementariedad entre las estructuras productivas nacionales (interdependencia económica); y por otra parte, promueve la participación de actores privados (empresarios) que a través de redes transnacionales aseguran estabilidad al proceso más allá de la geopolítica de los gobiernos de turno. La segunda coincidencia se refiere a los mecanismos y timing de la integración. Ambas disciplinas identifican dos momentos: la “integración negativa” en el que los gobiernos desgravan y eliminan de manera coordinada la trabas arancelarias y para-arancelarias que protegían los

⁴ En este sentido, y siguiendo las palabras de Hirschman (1985), la aplicación de modelos de países desarrollados en contextos diferentes, como son los de las economías periféricas, suele generar el así llamado “efecto de fracasomanía” entre las elites políticas locales por no alcanzar los mismos resultados que en los primeros, y desentenderse de las peculiaridades y especificidades locales.

mercados nacionales; y la “integración positiva” que llega de manera posterior y en la que los gobiernos incluyen normativas regionales para regular el mercado intrazona y extrazona.

Las diferencias entre las relaciones internacionales y la economía internacional aparecen al momento de caracterizar las razones o motivaciones que justifican la coordinación políticas a través de la delegación voluntaria de la autoridad por parte de los gobiernos. Así, por ejemplo, para la economía política es la búsqueda de beneficios económicos como creación de riquezas y/o la promoción del desarrollo; mientras que para la ciencia política y las relaciones internacionales (de ahora en más RRII) son, en particular, la consolidación de la paz y/o la defensa y seguridad en una región en conflicto. Pero las diferencias más importantes entre las distintas disciplinas y teorías, surgen en relación a los factores o condiciones necesarias para asegurar el éxito de la integración comercial. Así, por ejemplo, las teorías económicas coinciden en señalar la importancia de la complementación de la estructura económica y/o productiva, mientras que las teorías de RRII se refieren a condiciones vinculadas con la agencia (los actores), tales como la voluntad o capacidad de delegar soberanía en instituciones de carácter supranacional.

1a. Las RRII y la construcción institucional

Las primeras aproximaciones teóricas al fenómeno de la integración regional provinieron de la Ciencia Política -más precisamente de las Relaciones Internacionales- englobadas bajo el nombre de “teorías de la integración” durante la época de posguerra y consideradas hoy el *mainstream* de la integración regional.

La llamada teoría funcionalista de la integración surgió en los años cincuenta con una clara intencionalidad política: construir un espacio de cooperación y desarrollo económico capaz de asegurar la paz y evitar nuevas hipótesis de conflicto bélico entre países fronterizos. De allí el carácter prescriptivo y normativo de sus conceptos y axiomas, tales como el efecto derrame (o *spill over*), según el cual la gestión coordinada de la política comercial conllevaría “necesariamente” a la inclusión automática, lineal y progresiva de nuevas agendas y actores, hasta alcanzar la integración total o la fusión de todas las decisiones o políticas en un nuevo

Estado⁵. El elemento fundamental para que éste proceso de derrame se consolidara en el tiempo estaba centrado en la creación de instituciones de carácter “supranacional”, vale decir, que estuvieran en manos de una nueva clase de funcionarios que defendiera el interés regional y cuya permanencia no estuviera atada a la voluntad de los Estados miembros. Lo mismo ocurriría con las redes privadas de alcance regional, conformadas por los sectores productivos más competitivos de cada uno de los países miembros que, interesados por la creación del mercado regional, presionarían de manera coordinada a sus respectivos gobiernos para avanzar en la profundización del proceso.

Fue esta idea de derrame o de progresión automática y lineal la que abrió una brecha entre los teóricos y activistas de la integración europea, separando a los funcionalistas, por una parte y a los intergubernamentalistas, por la otra. Si bien ambas partes coincidían con la necesidad de crear instituciones supranacionales, los desacuerdos surgieron en relación a quién controlaba el avance y el ritmo del proceso de construcción regional (si las redes transnacionales o los ejecutivos nacionales). Los funcionalistas aseguraban, en el largo plazo, el fin de los Estados nacionales; mientras que los intergubernamentalistas señalaban que la decisión de avanzar o no en el proceso seguiría en manos de los ejecutivos nacionales, como bien lo había demostrado en los hechos la crisis de la “silla vacía”, generada por el retiro de Francia del Consejo de Ministros. Para la teoría intergubernamental, los Estados nunca delegaban la autoridad de manera absoluta y/o definitiva, sino que administraban sus apoyos de manera discrecional y en la medida que lo consideraran conveniente para fortalecer su poder de veto, tanto a nivel de la política interna (dirimiendo entre los *lobbies* competitivos y proteccionistas) como en el plano externo. De esta manera, señalan los intergubernamentalistas, las instituciones supranacionales no reducían el poder de los gobiernos, sino que lo magnificaban, otorgándoles un papel superior al resto de las instituciones nacionales: el rol de *gatekeeper* entre el ámbito nacional y el internacional⁶.

⁵ La política comercial tenía, por las características técnicas, la capacidad de derramar sinergias sobre otras áreas de gestión pública (*spill over* técnico) como las políticas de transporte, competencia, integración productiva, etc. ; y sobre nuevos actores públicos y privados (*spill over* político) generando una dinámica propia y autónoma del control y decisión de los líderes nacionales (Hass, 1957).

⁶ Esta función fue ilustrada al caracterizar el Acta Única Europea como una negociación en tres niveles, arenas y resultados distintos: la primera, la negociación nacional (con *lobbies*); la segunda, la negociación regional (intergubernamental); y la tercera, la firma del acuerdo (supranacional) como pieza clave y fundamental que asegura y da entidad al compromiso ante y entre las partes involucradas (Moravsik, 1998).

A partir de la proliferación de los “nuevos regionalismos” en los años noventa, las RRII han abordado la problemática de manera innovadora y más inclusiva, para dar respuesta a estos nuevos procesos de construcción que, a diferencia de la Unión Europea, rechazan la idea de supranacionalidad.

Las respuestas en torno a los factores que aseguran el éxito y la continuidad de la integración regional en el tiempo son, sin embargo, divergentes. Para la teoría neo-institucionalista -seguidoras de *mainstream*- la condición para el éxito sigue siendo la existencia de instituciones supranacionales. Sin embargo, esta teoría da una vuelta de tuerca al señalar que no toda supranacionalidad importa, sino sólo aquellas instituciones que ayuden a resolver los dilemas de acción colectiva presentes en todos los procesos de integración regional y que son básicamente dos: el incumplimiento de los acuerdos iniciales y la defección del bloque como consecuencia de considerar que los costos son mayores que las ganancias⁷. Para evitar el fracaso, es requisito que la construcción institucional se provea, por una parte, de instituciones judiciales y legales que aseguren la internalización y el cumplimiento de las normas; y por el otro, de instituciones supranacionales que distribuyan los beneficios de manera equitativa entre los miembros (Mattli, 1999; Laursen, 2010).

Una visión alternativa a la teoría neo-institucionalista surge también en los noventa, de la mano de autores inscriptos en una visión realista de la integración (Hurrell, 2007; Grieco, 1997). Si bien coinciden en la importancia de los factores de agencia (voluntad) como condición del éxito, estos autores aclaran que la capacidad vinculante de las instituciones supranacionales puede ser reemplazada por otros mecanismos de subordinación, como los liderazgos regionales. Apoyados en la experiencias del NAFTA y del ASEAN, éstos autores demuestran la importancia de los liderazgos de las potencias hegemónicas -en estos casos representadas por los Estados Unidos y Japón. Estos países se encuentran potenciados en el contexto de la globalización por la existencia de amplias asimetrías con el resto de los países del bloque, convenciendo a los socios menores acerca de la conveniencia de adecuación a las normativas del mayor.

⁷ En esta misma línea, autores como Schmitter (2011) demuestran que los modelos o diseños institucionales que incorporan algunos elementos - como la adopción de un sistema mayoritario, la incorporación de actores no gubernamentales y la inclusión de sanciones frente a la decisión de éxito- tienen mayores posibilidades de alcanzar la integración; mientras que los que no lo hacen, se limitan a ser regímenes de cooperación regional.

1b. La economía y la complementación estructural

Así como desde las RRII, todas las teorías hacen énfasis en el factor de la agencia (voluntad) como condición *sine-quantum* para la integración regional, la economía internacional se apoya en los factores estructurales, señalando que la integración productiva solo puede ser exitosa si existe una complementariedad entre las estructuras económicas de los países miembros. Sin embargo, como veremos a continuación, existen importantes diferencias y disensos entre la ortodoxia y los heterodoxos en torno a los niveles y modalidades de la intervención pública, como así también disidencias dentro de la misma teoría clásica sobre qué tipo de asociación resulta más eficiente para alcanzar el desarrollo económico en el largo plazo.

Antes de iniciar la caracterización de estas teorías recordemos que la economía clásica internacional parte del axioma que el mejor camino para crear riqueza y crecimiento es a través de la multilateralización del comercio. Una vez eliminadas las barreras comerciales, el libre juego de la ley de la oferta y la demanda de los mercados generaría un poderoso intercambio comercial, ayudando a las economías a alcanzar su especialización en la producción global. El primero en demostrar que, bajo determinadas condiciones, la opción regional era una estrategia posible para alcanzar la liberalización multilateral fue Viner (1950). Aun siendo un ferviente defensor del multilateralismo, este autor demostró que la eliminación de barreras y la creación de un arancel externo común entre países vecinos generaba dos efectos: uno positivo, la creación de comercio, y otro efecto negativo, el desvío del comercio, ya que al asegurar un trato preferencial al socio regional se elevaban los costos de entrada de productos más competitivos de terceros países. En este sentido, concluía Viner, las uniones aduaneras podrían considerarse una opción eficiente si, y sólo si, la creación de comercio superaba el desvío de comercio y ello dependería de cada caso en particular.

Esta afirmación abrió una primera brecha entre los economistas de la integración: por una parte los ortodoxos defendían la integración negativa (liberalización arancelaria) pero criticaban la intervención pública de crear un arancel externo; por otra parte los heterodoxos, motivados en la experiencia de la comunidad europea, defendían la participación activa de los Estados a través

de instituciones supranacionales, como una política arancelaria común a través de un arancel externo para las importaciones y exportaciones a terceros países.

Basada en la experiencia europea, la heterodoxia económica justificaba la intervención activa de los Estados para alcanzar, no sólo mayores niveles de interdependencia económica, sino también un desarrollo equitativo entre los países miembros. La estilización de este pensamiento fue elaborada por Balassa (1964) quien en su teoría sobre la integración regional incluyó algunos axiomas del funcionalismo en materia de efecto de derrame⁸.

En la actualidad, a consecuencia de los nuevos regionalismos surgidos en contextos de globalización económica, la heterodoxia económica reconoce distintos motores y/o modalidades de integración productiva regional. Una primera modalidad, conocida como pública, en la que el Estado regional interviene de manera activa y directa a través del financiamiento y promoción de políticas de coordinación macroeconómica, reconversión industrial y/o fondos de compensación (de asimetrías dentro del bloque); y una segunda modalidad, cuyo principal motor de integración son los privados, que a través de empresas y redes, promueven la coordinación productiva y las políticas de innovación tecnológica, donde la intervención pública es mínima y se restringe a la coordinación arancelaria.

Una segunda polémica surge en el seno de la escuela neoclásica, también en este caso como resultado de la proliferación de acuerdos de libre comercio en los años noventa. La discusión se plantea en torno a qué tipo de acuerdo resulta más exitoso para garantizar la integración productiva: aquel en que se asocian países de distintos nivel de desarrollo, como en el caso del NAFTA; o aquel que integra países de igual nivel de desarrollo donde las asimetrías son menores, como en el caso del MERCOSUR. Una vez más, las respuestas son difíciles y ambiguas, ya que sin intervención pública regional, un acuerdo asimétrico aseguraría un mayor

⁸ El autor identifica cuatro diferentes estadios de integración regional en los que no sólo van variando los niveles/áreas de intervención pública (liderazgo gubernamental) sino también los instrumentos económicos para alcanzar sus objetivos. El primero de ellos es una zona de preferencias arancelarias, en las que los gobiernos acuerdan una lista parcial de desgravación arancelaria; luego una zona de libre comercio, en donde los instrumentos de desgravación son los mismos sólo que se aplican hasta alcanzar el arancel cero para todo el universo de bienes comercializados; le sigue la unión aduanera, en la que a la política de liberalización intrazona se aplica un nuevo instrumento, también el arancel externo común, que unifica la política comercial de la región hacia terceros países; el mercado común, en el que a la política arancelaria se suma la liberalización financiera y movimiento de personas; hasta llegar al último estado de integración económica que es la unión económica/monetaria, en el que se suman otro grupo de instituciones e instrumentos comunes en materia macroeconomía (como es la política monetaria común).

crecimiento e interdependencia regional a costa de profundizar las asimetrías entre los países y regiones del bloque; mientras que un acuerdo simétrico prometería resultados menos eficientes en términos de especialización y complementariedad, pero más benéficos en tanto que no profundizaría las asimetrías internas.

2 La experiencia del Mercosur a la luz de las teorías hegemónicas

Si bien en sus primeros años de vida el Mercosur generó grandes elogios en términos de su desempeño institucional y económico, llegando a ser caracterizado como el caso más exitoso de regionalismo abierto, por el crecimiento sostenido y la prolifera normativa, las expectativas comenzaron a decaer y las voces críticas que hablaban de fracaso se hicieron escuchar luego de la crisis de 1998.

2a. La construcción institucional y los límites de la cesión de soberanía

La mayoría de los estudios institucionales que hablan del fracaso del Mercosur se apoyan en las teorías funcionalistas y sus derivaciones. En mayor o menor medida, todas ellas apuntan a la persistente resistencia de los gobiernos a ceder soberanía (Grabendorff, 2015). Sin embargo, los argumentos han ido cambiando y sofisticándose con el tiempo.

En un primer momento, las razones para explicar las dificultades de avanzar en un mercado común giraron en torno a la ausencia de supranacionalidad. La opción en favor de instituciones de carácter intergubernamental dejaba a las claras que el proceso de integración sería muy lento y errático, ya que las decisiones tomadas por funcionarios nacionales, y según la regla del consenso, les otorgaba a los países más reticentes el poder de definir con su veto los resultados sobre cualquiera de las normativas del bloque (Malamud, 2011).

Con posterioridad, los análisis institucionales se fueron sofisticando. El problema del Mercosur ya no eran las instituciones políticas en general sino la ausencia de mecanismos que

aseguraran la implementación a nivel doméstico⁹. Entre estos mecanismos se destaca la falta de especificación de plazos y obligaciones por parte de los Estados miembros, que terminó generando la llamada “brecha de la implementación”, según la cual existe un alto porcentaje de normativa del Mercosur que si bien está sancionada a nivel regional, nunca entró en vigencia a nivel nacional (Bouzas et al, 2010).

También se habla de la ausencia o debilidad de los mecanismos jurídicos para dirimir conflictos surgidos al calor de la mala aplicación de sus normas. En vez de crear un sistema supranacional, los tratados fundantes de Brasilia (1991) y Ouro Preto (1994) establecen un sistema de resolución de controversias de tipo ad-hoc, que privilegia la vía diplomática por sobre la judicial y que no exige a las partes la selección de foro. A esta conclusión llegan autoras como Delich y Weston (2000), que al analizar el funcionamiento efectivo del sistema de solución de controversias del Mercosur, demuestran su escasa efectividad con el número de conflictos resueltos judicialmente y el uso asimétrico de esta herramienta por parte de los más grandes, en detrimento de las economías más pequeñas.

Vinculado a esta última observación, la literatura también hace hincapié en la ausencia de mecanismos para asegurar una distribución equitativa de los costos y los beneficios de la integración entre los países miembros. Requisito que, según Laursen (2011) y Gratius et al. (2011), es clave en acuerdos de integración que, tal como el Mercosur, tienen una agenda abierta, es decir, que los alcances del proceso son inciertos y crecientes en el tiempo. En el caso del Mercosur, esta paradoja se hizo evidente desde el inicio del proceso, cuando en el Tratado de Asunción se promete, por una parte, alcanzar un mercado común (con libre circulación de bienes, inversiones y personas), pero en los hechos solo avanza en la especificación de un mecanismo de liberalización comercial de carácter automática, total y progresiva, sin prever para ello ningún mecanismo de compensación para los países más pequeños¹⁰.

⁹ En efecto, a raíz del carácter intergubernamental del modelo, la normativa del Mercosur era de tipo secundaria. Eso significa que para asegurar la implementación de los compromisos iniciales a nivel nacional, los gobiernos nacionales deberían internalizar la norma regional en sus propias legislaciones según sus usos y costumbres para su puesta en vigencia, que en efecto diferían entre los países miembros.

¹⁰ El único mecanismo previsto en los tratados fundacionales fue la ampliación de plazos y de listas de excepciones a la desgravación arancelaria que debían seguir en el PLC, primero y en el Régimen de Adecuación a la Unión Aduanera (RAFUA) después, sin prever ninguna política de compensación monetaria o de asistencia técnica a los países más pequeños.

Para finalizar, encontramos un tercer factor de carácter político-institucional que explica la dificultad del Mercosur en avanzar en su agenda de integración comercial. Autores como Hirst (1987) señalan que la disposición de los gobiernos a incluir y abrir la participación de los actores privados en el proceso decisorio en los momentos fundacionales del proceso ha sido negativa. Lejos de contribuir al avance, como ocurrió en la construcción europea, esta apertura ha retroalimentado la parálisis del proceso, ampliando la voz y las demandas de estos sectores en las negociaciones, y generando verdaderos cuellos de botella a nivel decisonal.

La evidencia presentada hasta aquí refleja la construcción institucional del Mercosur comercial (1991-2002) que no refleja los avances dados por los gobiernos neo-desarrollistas de los años 2003-2015, que relanzaron el Mercosur “social y productivo”¹¹. Entre los cambios introducidos encontramos directivas más precisas en torno a la modalidad y fechas de internacionalización de la normativa del Mercosur en los Estados miembros¹². También se buscó fortalecer el sistema de solución de controversias a través de creación de un tribunal de segunda instancia que, a diferencia de la primera instancia, era de carácter permanente con sede en Paraguay. Por último, se previó un Fondo de Compensación Estructural del Mercosur (FOCEM, 2002), para compensar las asimetrías que se habían ampliado entre los socios¹³.

Si bien ninguno de estos cambios logró revertir la tendencia inicial del proceso en favor de la integración normativa, contribuyeron a ampliar las agendas y avanzar hacia mecanismos de cooperación y de coordinación transfronteriza. Las agendas que en la etapa anterior buscaban alcanzar una estandarización a través de normas regional, como salud, educación, reconvirtieron

¹¹ Con la renovación de los ejecutivos en los principios del siglo XXI -Kirchner en la Argentina, Lula en Brasil, Lugo en Paraguay y Tabaré Vázquez en Uruguay- se marcaron importantes consensos, como la necesidad reformular la agenda regional, sumando a la agenda previa de crecimiento comercial, la idea de desarrollo inclusivo, que cada uno de ellos imprimiría a escala nacional.

¹² En esta dirección, también fortaleció el sistema de solución de controversias comerciales a través del Protocolo de Olivos (2005) que obligó, por una parte, a la selección de foros (OMC o Mercosur) a las partes demandantes, con el objetivo de evitar la postergación de plazos y la duplicación de procesos. Por último, fortaleció el carácter “hiper-presidencialista” del proceso decisorio, incorporando las cumbres presidenciales a la cabeza de la estructura institucional, las cuales se reunirían de manera periódica para marcar nuevas líneas políticas del proceso.

¹³ Se materializó en un magro pozo de 100 millones de dólares anuales, que se destinarían a proyectos nacionales para el desarrollo, en vez de dirigirlos hacia la mentada integración productiva regional. Los principales beneficiarios fueron Paraguay Uruguay, quienes recibirían los mayores financiamientos y harían los menores aportes.

sus objetivos hacia la cooperación intergubernamental con participación de actores sociales y o técnicos nacionales e internacionales.

2b. Los avances del mercado interno y los límites de la dualidad productiva

Los estudios económicos que caracterizan al Mercosur como un caso fallido, tienden a apuntar sobre la dificultad de los gobiernos para consolidar un mercado ampliado. Lo cierto es que más allá de la creación de un arancel externo común, el Mercosur no logró avanzar en el proceso de integración productiva. Lejos de avanzar hacia la creación de un mercado de producción regional, los estudiosos del Mercosur prefieren caracterizarlo como un proceso de coordinación arancelaria selectiva, en la que los países coinciden en ciertas pautas comunes para administrar el comercio intra-regional. La principal industria regional que sacó provecho de Mercosur fue la automotriz, gracias a la reducción de costos de producción generada por la eliminación de aranceles intrazonas, sumada a la inclusión de altos niveles de aranceles (35%) que debían pagar los autos construidos en otras regiones. Estos beneficios no se distribuyeron de manera equitativa entre los países, beneficiando a las economías más desarrolladas de la región: Argentina y, en mayor medida, Brasil¹⁴. Tampoco los beneficios se expandieron a nuevos sectores de la industria regional, sino que se concentraron en la industria siderúrgica y petroquímica, que le proveían insumos. Esta situación de asimetrías sectoriales y nacionales crecientes generó el desinterés y la desconfianza de los países más pequeños que fueron desandando muchos de los compromisos asumidos inicialmente, postergando sus fechas de liberalización, recurriendo a prácticas desleales del comercio, anteponiendo barreras para-arancelarias al comercio intrazona, perforando unilateralmente el arancel externo conjunto y/o iniciando negociaciones bilaterales con terceros países.

Más allá de este diagnóstico, ortodoxos y heterodoxos difieren en términos de las razones de este déficit. Para los primeros, se trata de economías escasamente competitivas, en las que los

¹⁴ Brasil se constituyó como el principal ganador, no sólo por ser la economía más grande de la región, sino también por su liderazgo para definir el nomenclador arancelario del Mercosur, cuyo arancel diferenciado de 1-12% logró proteger su propia matriz productiva, eliminado los aranceles a los productos sin valor, agregado y protegiendo a los sectores de mediana y alta complejidad tecnológica.

lobbies nacionales se resisten a perder beneficios eliminando las barreras arancelarias y para-arancelarias (Machado & Lopez, 2009; Lucangelli, 2007). Para los estructuralistas, en cambio, el principal déficit es la escasa y ambigua intervención de los Estados en la creación de condiciones (políticas y fondos regionales) para generar y fortalecer la convergencia macroeconómica y la reconversión productiva regional y compensar los costos y las asimetrías a las economías más pequeñas (Porta; 2007). Estos autores terminan señalando que la implementación de políticas de integración negativas a secas, en lugar de reducir las asimetrías, las terminan ampliando en favor de la economía más grande (Inchauspe, 2012)¹⁵.

Hacia el año 2003, los nuevos gobiernos neo-desarrollistas compartían este diagnóstico estructuralista y convinieron en la necesidad de dar un giro hacia un “Mercosur social y productivo”, en el que los beneficios del mercado interno se derramaran hacia las pequeñas y medianas industrias a través de la promoción de cadenas de producción regional. Para ello, anunciaron tres iniciativas que se sucedieron en el tiempo, sin mayores resultados por falta de recursos y de voluntad política. La primera se puso en marcha entre los años 2002 y 2007 y consistía en la creación de foros sectoriales de alcance regional en sectores donde se preveía complementariedad entre las economías, como era el sector de madera y muebles, con la idea de que gobiernos, privados y academia, generaran redes de intercambios de información, experiencia y necesidades. La segunda iniciativa se lanzó en el año 2008 y buscó promover la creación de cadenas de proveedores PYME para el sector automotriz y petrolero, en donde Brasil ejercía un claro liderazgo regional. La última iniciativa fue la propuesta de crear un fondo PYME, como instrumento de garantía para las PYMES de los países de la región.

En la visión de la economía política internacional, el fracaso de la integración no se explica por la aparición de China, sino porque esta nueva demanda deja a la luz los límites estructurales de la complementariedad en los países en desarrollo. La presencia de China da luz

¹⁵ Hacia 1998 Brasil se había constituido en el principal proveedor de manufacturas industriales hacia la región y en la principal atracción de las IED. A modo de ejemplo, para el año 2008, el comercio intra-industrial mostraba una fuerte especialización entre Argentina y Brasil. Mientras los niveles de producción industrial vinculados con recursos naturales como refinados de maderas, petróleo, química y caucho, ambos países mantenían un nivel semejante, la distancias en los bienes industriales de alto valor agregado como electrodomésticos, electrónica, informática, equipos de transporte, máquinas y herramienta, automotrices y otros instrumentos de precisión se habían ampliado hasta más de cinco veces en favor de Brasil. Lo mismo ocurría con la industria de alimentos calzados, textiles e indumentarias, que en los orígenes del Mercosur oscilaban entre un país y otro y que ahora primaba con claridad la de origen brasilero (Porta, 2015).

sobre la dualidad estructural de la región, en la que convive un patrón de exportación de *commodities* a países centrales y un patrón de bienes de valor agregado a la región. En esta dirección, la aparición de China como principal socio comercial revirtió los avances que el Mercosur había logrado en materia de industrialización. Hacia el año 2011, esta dualidad estructural dio un giro definitivo hacia las exportaciones de *commodities* naturales en desmedro del comercio industrial entre los países miembros (Molteni et al. 2011).

3 La propuesta de América Latina: ¿Una alternativa o más de lo mismo?

América Latina no estuvo al margen del debate sobre la integración europea en los años noventa. Sin embargo, no participó de la discusión teórica, sino que hizo un uso práctico de ella, como estrategia de reposicionamiento geopolítico en el contexto de la postguerra frente a la política proteccionista que estaban adoptando las economías centrales.

3a. Las teorías el Desarrollo Periférico y la Autonomía (política) y una interpretación instrumental de la integración

La primera propuesta provino de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) representada por Prebisch, que defendió y promovió a la integración regional como herramienta superar los dilemas del desarrollo de las economías periféricas¹⁶. Frente a la situación de doble vulnerabilidad -estructural y de coyuntura- que estaban atravesando los países de América Latina, la CEPAL proponía a los gobiernos de América Latina invertir la división del trabajo, iniciado un proceso de sustitución de importaciones en la que la integración regional -entendida como la creación de un mercado ampliado- ayudara a las economías más pequeñas a ampliar los mercados de producción y consumo. Para alcanzar esta meta los países latinoamericanos siguieron esta propuesta y asesoramiento técnico a comienzo de los años sesenta. Los únicos países

¹⁶ El gran aporte de Prebisch fue demostrar que el intercambio desigual del comercio multilateral favorecía a los países industriales en desmedro de las economías productoras de materias primas que compraban más caro los productos con valor agregado a los países centrales a los que le vendían las *commodities*. Esta situación de desigualdad, se potenciaba en el contexto de posguerra, con políticas de protección de la comunidad europea.

latinoamericanos que no se sumaron fueron Argentina, Brasil y México que por ser economías más grandes y más desarrolladas, siguieron con su proceso de sustitución de importaciones, algunos de formas más exitosas y a largo plazo que otros.

La segunda propuesta de América Latina en favor de la integración es en los años ochenta, con la vuelta a la democracia y en paralelo a los procesos de reforma estructural. En esta oportunidad, llega de la mano de científicos sociales como Helio Jaguaribe en Brasil y Juan Carlos Puig en Argentina, quienes desarrollan una teoría que se llamó “de la autonomía”¹⁷. En verdad más que una teoría debería hablarse de una escuela de pensamiento, que fue muy influyente en las elites políticas y académicas en cuanto a la forma local de concebir la política internacional y, por sobre todo, la práctica de la política exterior¹⁸.

El concepto de autonomía vinculado a la integración, vuelve con el fin de la Guerra Fría y la hegemonía neoliberal en los años ochenta, de la mano del ministro de asuntos exteriores, Luis Felipe Lampreia (1998), quien propuso el concepto de autonomía por la integración para distinguirlo del concepto de autonomía por aislamiento. Se trata más bien de un concepto que sirve para analizar y evaluar los resultados de la política exterior. En esta dirección, señalan que la política exterior brasileña en relación al Mercosur y la UNASUR se caracterizó por la ambigüedad en la que, por lo general, prevalece una tendencia que favorece el fortalecimiento de la cooperación y, en la medida de lo posible, de la integración regional (Vigevani y Ramanzini, 2010)¹⁹.

¹⁷ Inspirada en las explicaciones económicas del desarrollo periférico de la escuela cepalina, esta teoría propone una lectura realista sobre el poder mundial y propone una hoja de ruta (desde un punto de vista teórico) para un eventual proceso de automatización respecto al poder hegemónico (Bernal Meza, 2015).

¹⁸ En tanto política externa, el vínculo entre autonomía e integración regional no estuvo demasiado desarrollado y reconoce diferencia entre los dos autores. Aun así, Jaguaribe lo describe como una estrategia para aumentar el margen de maniobra de Brasil, y Puig lo menciona en la propuesta de lo que él llamo “integración solidaria”, como una estrategia de cooperación para sumar apoyos entre países pares.

¹⁹ Esta ambigüedad era el reflejo de la percepción de costo/beneficio que tenían sus elites políticas. Si bien por una parte, el Mercosur le aseguraba un mayor grado de autonomía política, conquistando un lugar en la discusión global como potencia emergente del BRICS y del G20, por la otra, el porcentaje de exportaciones extrazona, aun cuando fueran de alto valor agregado, no lograba superar el 16% alcanzado en la época de oro del Mercosur comercial (1995-98). Este valor estaba muy por debajo de las exportaciones de productos primarios a terceros países y a partir de la aparición de China como principal socio comercial de la región, esta correlación se fue ampliando. Así se explica en gran medida el desinterés de Brasil y de sus elites políticas y economías, de quitar el apoyo al gobierno de Lula y a sus diferentes iniciativas de consolidar un Mercosur social y productivo.

De esta manera, podemos concluir que para ambas teorías generadas y desarrolladas desde y para América latina, la integración no era un objetivo en sí mismo sino un instrumento de política exterior para acumular poder y autonomía respecto a los países industrializados en general y en oposición a la hegemonía de los estados Unidos en la región. Los enfoques metodológicos y conceptuales siguieron cargados de alta normatividad y prescripción, desentendiéndose de su conceptualización como un proceso de construcción de gobernanza y o de gestión de políticas públicas de alcance regional

3b. Los enfoques post-hegemónicos y comparativos intentan una interpretación más descriptiva de la integración

La aparición de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) como un modelo de integración regional, basado en la cooperación económica y política, dio origen a una prolífera cantidad de trabajos que hablaban de un nuevo consenso ideológico en la región, que abandonaba el modelo de regionalismo liberal para dirigirse a otro de tipo neo-desarrollista²⁰. Estos trabajos hacen hincapié en la comparación de los elementos que distinguían a esta nueva oleada de las anteriores. Para algunos, prevalecía la continuidad (Dabene, 2012; Sanahuja, 2011), mientras que para otros, la ruptura, que justificaba la necesidad de un nuevo nombre: “regionalismo post-liberal o post-hegemónico. (Briseño Ruiz, Riggirozzi y Tussie 2012; Vivares 2015).

Tanto unos como otros explican los factores que explican la construcción de esos nuevos consensos en favor del regionalismo, identificando entre ellos a factores de índole externo, como el fracaso del ALCA y la aparición de China, y factores endógenos a la región, como la emergencia de liderazgos populistas de izquierda con voluntad de utilizar sus holgados presupuestos, provenientes de las exportaciones de commodities, a políticas de desarrollo e

²⁰ Hablamos de cooperación porque la UNASUR desechaba la idea de una convergencia normativa vinculante. En su Tratado Constitutivo (entrada en vigor, 11/03/2011) afirma: “La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los estados” (artículo 1)

inclusión social. Si bien esta descripción sobre el cambio de agendas (prioridades) caracterizó el nuevo clima de época en la región, los alcances de la comparación no cuestionaron ni propusieron una mirada alternativa a las proyecciones explicativas de las teorías previas.

Una propuesta más innovadora, aunque igualmente descriptiva, proviene del enfoque constructivista de los regionalismos comparados, que analiza y describe la gobernanza regional (Borzel, 2015)²¹. Este enfoque permite aprehender algunas de las peculiaridades del regionalismo latinoamericano, que no han podido ser captadas e interpretadas por las teorías previas, como es la construcción de institucionales informales y la acción de actores que sin ser estado, participan activamente del proceso de construcción, favoreciéndolo o inhibiéndolo. El mejor ejemplo es el proceso de de-construcción institucional que caracterizó la política de integración comercial en el Mercosur. Si bien en su diseño inicial, el Mercosur se planteó como objetivo la construcción de un mercado común, con el paso del tiempo, como señalamos anteriormente y en respuesta a las sucesivas crisis internas y externas, el Mercosur fue reduciendo sus alcances por la acción unilateral de los gobiernos -incumplimiento de normativas, el uso de medidas desleales- que reflejaban los *lobbies* de los actores domésticos (Mera Figueroa, 2005). Pero así como los actores empresariales contribuyeron al proceso de de-construcción institucional de una unión aduanera efectiva (y siguen haciéndolo hasta hoy en favor de una zona de libre comercio), en el Mercosur y la UNASUR, también participan otros actores no estatales -como los sindicatos, las ONG, y/o los académicos- que ayudaron a los actores gubernamentales de ministerios no económicos a construir nuevas agendas y redes transnacionales en materia de trabajo, educación y descentralización local. Si bien en un comienzo, estas redes propugnaban la creación de normativas regionales de carácter vinculante para proteger y garantizar los derechos laborales, educativos y el acceso a la información pública, con el pasar del tiempo, cambiaron hacia modalidades de coordinación menos jerárquicas y más solidarias y/o competitivas, como el intercambio de información entre las agencias, la socialización de experiencias y de capacidades entre actores y agencias, y la armonización voluntaria de criterios (Botto, 2015).

²¹ En vez de comparar y medir los resultados de la integración en términos de construcción de instituciones formales, este enfoque propone captar las distintas formas de coordinación de políticas públicas, entre las que sobresale la coordinación jerarquizada (donde imperan los Estados medidos en normas) la coordinación solidaria (donde participan actores sociales y la lógica que predomina es la de red) y la coordinación competitiva (donde priman los intereses de los privados y la lógica competitiva).

3c. Nuevos criterios/indicadores para medir el éxito/fracaso de la integración sudamericana

Una manera de relativizar la idea de fracaso y de crisis recurrentes de la integración latinoamericana es dando luz y visibilidad a los efectos y logros que las distintas iniciativas han generado en términos de intercambio de experiencias, cooperación y coordinación de acciones entre los distintos actores que participan del proceso. Si bien estos resultados no se materializan en instituciones formales y mecanismos de carácter vincular que asegure la implementación de normativas y acciones conjuntas en el largo plazo, han contribuido asegurar una mayor gobernanza y estabilidad democrática en la región.

Los logros y contribuciones a la gobernanza regional se pueden medir en al menos en tres dimensiones. La primera, se refiere a la capacidad de articular redes transnacionales en actores sociales, que hasta entonces reducían su participación a las agendas y procesos nacionales. Entre ellos, vale la pena citar la experiencia activa de las centrales sindicales nacionales, que trascendieron el ámbito nacional y regional construyendo redes regionales y hemisféricas cuando las condiciones del contexto nacional o hemisférico amenazaban sus derechos laborales. (Berron 2004, Botto, 2014; Rossi, 2015) Esta dinámica, se extendió más tarde hacia otros actores sociales, como las asociaciones campesinas, las organización de género, los estudiantes, que ampliaron la agenda comercial y productiva con bienes regionales, que como la defensa del medioambiente y la libre movimiento de personas (migraciones) contribuyen al debate de una agenda regional de desarrollo sostenible.

El segundo aporte del regionalismo sudamericano a la gobernanza regional se refiere a la capacidad de los gobiernos de coordinar una posición común en los distintos foros internacionales. Estos logros se materializaron en el éxito para frenar la negociación comerciales para la construcción del ALCA y en la mayoría de las agendas de la UNASUR; en la que más allá de las diferencias o incumplimiento de sus posiciones a nivel nacional, todos los países miembros de la unasur, sumaron masa crítica para defender el derecho a la salud pública y a la educación superior pública en los distintos foros internaciones (Riggiorozzi et al, 2017; Bianculli y Hoffman, 2016)

Por último, la integración regional sudamericana se constituyó en un instrumento clave de difusión y transferencia de políticas públicas. Esta difusión se materializa a través del intercambio de información y de experiencias exitosas y acciones coordinadas entre los países del bloque. Un ejemplo, que muestra el éxito del Mercosur a este respecto, es la agenda regional de educación superior en materia de acreditación de la calidad. Si bien se trataba de un compromiso asumido en los procesos de reforma estructural, las economías más pequeñas no sabían cómo llevarlos a la práctica. Fueron los funcionarios y técnicos de los países que tenía más experiencia en el tema, los que en los foros y reuniones de trabajo ayudaron a crear nuevas capacidades humanas e institucionales en sintonía con la experiencia propia, lo que se constituyó en marca o estándar regional (Botto, 2015; Solanas, 2011)

A modo de conclusión

Hasta aquí, las teorías que han sido utilizadas para analizar los alcances y logros del Mercosur desde su origen hasta nuestros días. La mayoría de estos trabajos caracterizan al Mercosur como una experiencia fallida y en crisis recurrente. A nuestro entender, esta conclusión es taxativa y no logra captar los avances dados en materia de cooperación económica y política que aseguran una región pacífica y democrática.

La idea que buscamos demostrar es que esta dificultad por entender y captar los avances de los regionalismos latinoamericanos, se explica al analizar y evaluar los resultados (*outcomes*) con lentes equivocados. Nos estamos refiriendo principalmente a las teorías de la integración regional que, tanto desde las relaciones internacionales como de la economía, se apoyan sobre supuestos y axiomas liberales. De esta manera, quedan fuera de la interpretación otros aspectos que, como el poder y las identidades, podrían ser captados mejor por las teorías realistas o las constructivistas.

Las teorías de la integración o teorías hegemónicas toman como punto de partida de la integración una estructura de incentivos que, si bien estuvieron presentes en la construcción europea, en coyunturas o contextos diferentes no están dadas, sino que se constituyen en el objetivo o meta de la integración. Nos estamos refiriendo a las condiciones de

complementariedad productiva o de delegación voluntaria de soberanía que, si bien están presentes en procesos como el NAFTA o la Comunidad Europea, en el Mercosur no están presentes y constituyeron el objetivo que perseguían los gobiernos de los Estados miembros al crearlo.

En segundo lugar, las teorías eurocéntricas de la integración han tendido a dejar de lado la preocupación por el poder y otros factores políticos, que tienen una fuerte incidencia en la trayectoria seguida por las regiones, inclusive en el caso de la comunidad europea²². Lo mismo podemos decir de América latina y del Mercosur en especial, en donde los avances erráticos de la integración regional responden más a los intereses de los países miembros que a los intereses materiales e identitarios de la región.

Por último, al hablar de la construcción institucional y de los factores que contribuyen a la integración, aluden a factores de índole domésticos, como la complementariedad productiva entre los países o la decisión voluntaria de los gobiernos, como condiciones necesarias para alcanzar el éxito. Con ello desconocen la influencia de factores sistémicos que, como la condición periférica de América Latina y su cohabitación con Estados Unidos, han jugado un rol central a la hora de bloquear o promover ciertos tipos de regionalismo.

Si bien las teorías latinoamericanas de desarrollo periférico y de la autonomía política se han construido sobre estas falencias de las explicaciones del norte, identificando a la integración regional como un instrumento de la política exterior de los países miembros y no como un instrumento de la gobernanza regional. Al igual que las teorías hegemónicas, estos marcos de interpretación han sido fuertemente prescriptivos.

Una de las formas de avanzar hacia una mejor interpretación de los alcances de la integración latinoamericana es empezando por comprender sus dinámicas a través de comparación con otros contextos y usando un paradigma amplio de interpretación, que permita aprender las peculiaridades regionales y no se engegezca con las luces del norte

²² El recorrido de la integración europea ha estado marcado por las prioridades de las principales potencias (Alemania y Francia) que en este caso particular fueron compatibles y convergentes con el interés material de la región. Sin embargo, esta convergencia no debe ser tomada como dada en el estudio de otras regiones (Hurrell, 2006).

Bibliografía

- BALASSA, B. (1964). *Teoría de la Integración Económica*. Biblioteca Uteha de Economía. México, D.F.
- BERNAL MEZA, R. (2015) La doctrina de la Autonomía: realismo y propósitos. Su vigencia en BRICEÑO RUIZ, J. y SIMONOFF, A. (eds) *Integración y cooperación regional en América Latina. Una relectura a partir de la autonomía*. Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina
- BERRON, G. & FREIRE, R. (2004) Los movimientos sociales del cono sur contra el mal llamado libe comercio. *Revista OSAL*, vol. 5N13 CLACSO pp 296-306
- BIANCULLI, A & HOFFMAN, A. 2016 *Regional Organizations and Social Policy in Europe and Latin America: a space for social citizenship?* Palgrave, Macmillan
- BIANCULLI, A & ROFFMAN, A. 2016 *Regional Organizations and Social Policy in Europe and Latin America: a space for social citizenship?* Palgrave, Macmillan
- BÖRZEL, T. A. (2015) *Theorizing Regionalism*. Cooperation, Integration and Governance The Oxford Handbook of Comparative Regionalism, Chapter 3
- BOTTO, M. (2014) Los movimientos antiglobalización en América Latina.. ¿Después del ALCA qué?” en *Revista D'Afers Internacionals* n. 105 pp. 191-213
- _____. (2015) “Capítulo I: Introducción a la problemática. La Integración Regional en América Latina, *Quo Vadis?*” en Botto, M. *La Integración Regional en América: Quo Vadis? El Mercosur desde una perspectiva sectorial y comparada*. Buenos Aires, Eudeba. Pp. 17-44.
- _____. (2015). La transnacionalización de la Educación Superior ¿Qué papel juegan los nuevos regionalismos en la difusión de estas ideas? El caso del MERCOSUR (1992-1912) en perspectiva comparada. *Revista iberoamericana de educación superior (RIES)*, Vol. 6, (n°16), 90-108.
- BOUZAS et al. (2008) Teoría y práctica de las instituciones y procesos de decisión en Gratius (ed), *Mercosur y Nafta. Instituciones y mecanismos de decisión en procesos de integración asimétricos*. Madrid: Iberoamericana, pp. 33-97
- BRICEÑO RUIZ, J. Y RIBEIRO HOFFMAN, A. (2015) Post-hegemonic regionalism, UNASUR, ant the reconfiguration of regional cooperation in South America en *Canadian Journal of Latin America and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*, 40:1, pp.48-62.
- BRICEÑO RUIZ, J. Y SIMONOFF, A. (2015) Introducción “Revisando la autonomía en América Latina en un contexto de inserción internacional y regionalismo” en Briceño Ruiz, J. y SIMONOFF, A. (eds) *Integración y cooperación regional en América Latina. Una relectura a partir de la autonomía*. Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina
- D'ABENE, O. (2012). *Explaining Latin Americas fourth wave of regionalism*. Regional integration of a third kind. Trabajo presentado en LASA, San Francisco

- DELICH, Valentina & WESTON, Ann (2000). La solución de controversias comerciales en el hemisferio en *Série BRIEF #10*, abril. FLACSO. Disponible en: <http://latn.org.ar/wp-content/uploads/2015/01/10-brief.pdf>.
- GRABENDORFF, WOLF (2015) La gobernanza regional en América Latina: condicionamientos y limitaciones en *Revista Pensamiento Propio*, núm. 46 julio-dic (pp. 9-32)
- GRIECO, J (1997). Systematic sources of variation in regional institutionalization in Western Europe, East Asia and the Americas. En MANSFIED & MILNER (Eds.). *The Political Economy of Regionalism*. Nueva York, Columbia University Press, pp. 164-187.
- HASS, H. (1971). *The study of regional integration: Reflections on the joy and anguish of pretheorizing*. En Leon N. Lindberg y Stuart A. Scheingold (Eds.). *Regional Integration: Theory and Research*. Cambridge, MA: Harvard University Press, pp. 3-44.
- HIRSCHMAN (1985) *A bias for hope: essays on development and Latin America*. Boulder: Westview Press
- HURRELL, A. (2007). One world? Many worlds. The place of regions in the study of international society. *International Affairs*, 83 (1), 128-146
- INCHAUSPE, E. (2011) *Integración productiva del Mercosur (2002.2008)*, Tesis de Maestría, FLACSO
- LAURSEN, F. (2010). Introduction” y “Requirements for regional integration, en *Comparative Regional Integration. Europe and Beyond Surrey*. Ashgate, pp. 3-20 y pp. 239-271.
- LUCÁNGELI, Jorge (2007) *La especialización intraindustrial en MERCOSUR, Serie macroeconomía del desarrollo* 64. Santiago de Chile: CEPAL, División de Desarrollo Económico.
- MACHADO, João Bosco; LÓPEZ. Andrés (2009) *Complementación productiva e integración regional*. Trabajo preparado para el Grupo de Monitoreo Macroeconómico –GMM-/Cooperación UE-MERCOSUR
- MALAMUD, A. (2011) *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*, Norteamérica, vol.6, núm.2, México jul./dic. 2011, pp. 219-249
- MATTLI, W. (1999). The phenomenon of regional integration en MATTLI, W. *The Logic of Regional Integration: Europe and Beyond*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 1-18
- MOLTENI, G; G. De LEÓN & L, GIUDICE (2011) *20 años después: logros y desafíos pendientes del Mercosur* en *Revista Integración y Comercio*, núm. 33 año 15, jul. /dic. pp. 51-74
- MYERA, M. (2016) *Una Nueva era de reformas* en *Integración y comercio*, núm. 40 jun. pp. 24 - 38
- PORTA, F. (2015) *Trayectorias de cambio estructural y enfoques de política industrial: una propuesta a partir del caso argentino en Neo estructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI*. Santiago: CEPAL, 2015. LC/G.2633-P/Rev.1. p. 431-457

- PORTA, F. (2007) *Integración Productiva en el Mercosur: condiciones, problemas y perspectivas* en *INT Policy Note 04*, Banco Interamericano de Desarrollo
- RIGGIROZZI, P. Y TUSSIE, D. (eds.) (2012) *The Rise of Post-hegemonic Regionalism. The case of Latin America "Chapter 1"*, New York: Springer
- ROSSI, F. (2014) Los sindicatos contra el neoliberalismo en la Argentina en *Revista D'Afers Internacionals* N105 pp, 165-190
- SANAHUJA, J. A. (2012) *Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: el caso de UNASUR* en Anuario de la Integración Regional en América Latina y el Gran Caribe Revista CRIES 30° Aniversario.
- SCHMITTER, P. (2011). *Los conceptos de cooperación e integración regional* en Puente Europa, Año IX, Número 1, pp. 8-11
- SOLANAS, Facundo. (2011). *La ley de educación superior en Argentina y la institucionalización de la acreditación universitaria: de los cuestionamientos a las dificultades del cambio. Universidades, LXI, 29 – 42*
- VIGEVANI, Tullo; RAMANZINI, Haroldo (2010) *Autonomia e integração regional no contexto do Mercosul. Uma análise considerando a posição do Brasil.* en OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año XI, N° 27, abril. pp. 45-63.
- VINER, Jacob (1950). *The customs union issue.* Carnegie Endowment for international peace, New York
- VIVARES, Ernesto (2015). *Towards a political economy of the New South American Regionalism: Conflict, security, economy and social change in a changing world order*, London: Ashgate, Series IPE.

Recibido em: 24/04/2017 Aceito em: 17/10/2017